



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) a través de su Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y del Consejo Interuniversitario de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CIUSSAN) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Invitan a la

Primera Convocatoria de Apoyo a la Investigación sobre Alimentación y Nutrición

Mediante Fondos Semilla Concursables



Managua, Nicaragua. 17 de agosto del 2018.

INTRODUCCIÓN

La FAO, contribuyendo a la labor de investigación de la Academia en Nicaragua, ha facilitado algunos fondos concursables para desarrollar procesos de investigación relacionados principalmente al combate de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto: ***“Apoyo a la implementación de la ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) para la prevención de la malnutrición a través de alianzas estratégicas”***, acordado entre FAO y el Gobierno de Nicaragua.

En todas las regiones del mundo, se viene incrementando de manera alarmante la malnutrición, asociada a hábitos y conductas alimentarias inadecuadas. Se estima que alrededor de 3.4 millones de personas adultas mueren anualmente en el mundo, por problemas asociados al sobrepeso y la obesidad¹. Esta preocupación se reafirmó por los 33 países de América Latina y el Caribe, durante la 35 Conferencia de la FAO a inicios de marzo de este año; ya que en países de la Región la prevalencia de sobrepeso en mujeres es superior al 40%, así como el incremento de la doble carga nutricional en niños menores de 5 años, lo que causa especial preocupación y plantea retos para todos los sectores y actores de la sociedad.

La alianza de FAO y la Academia en Nicaragua lleva más de una década, generando iniciativas de impacto vinculadas a la formulación, consulta e implementación de la ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria (SSAN). Esta iniciativa fortalece los procesos de investigación, innovación y extensión universitaria, así como el talento humano para emprender la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país.

1. <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/preparations/document-detail/es/c/253843/>

OBJETIVOS

- ◆ Fortalecer el quehacer académico-investigativo a través del desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por las Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y su Consejo Interuniversitario para la Soberanía y a Seguridad Alimentaria.
- ◆ Propiciar la generación de conocimiento en el país, sobre las causas profundas de la malnutrición y las afectaciones a los distintos grupos poblacionales y sus consecuencias para la salud pública, a la sociedad, la familia y el individuo.

TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Cambios en el comportamiento y en los hábitos alimentarios.
- ◆ Género y su relación con el sobrepeso y la obesidad.
- ◆ La etnicidad y la malnutrición.
- ◆ Influencia de la disponibilidad y el acceso de alimentos en la malnutrición.
- ◆ Influencia del mercado y la publicidad en la malnutrición.

CONVOCATORIA

Fecha de apertura: 17 de agosto del 2018.

Plazo para entrega de proyectos: 15 de septiembre del 2018 (hasta las 5:00 pm). Propuestas enviadas fuera de esa fecha y hora, no serán tomadas en cuenta.

Enviar vía correo a: FAO-NI@fao.org con copia a: Luis Balmaceda: lbalmacedamurillo@gmail.com

Fecha de finalización: se espera que los resultados de las investigaciones sean presentados a más tardar el 31 de marzo del 2019.

MODALIDAD

Investigador/ investigadora

- Estudiante de pregrado, cursando el último año de carrera.
- Estudiante de postgrado, cursando el último año de su grado.

Grupos de investigación

- Máximo de 5 estudiantes, que deben estar representados por un investigador o investigadora principal, quien será responsable de dirigir la investigación, coordinar, ejecutar y presentar los informes técnicos y financieros.

Para ambas modalidades, se debe contar con profesor o profesora tutor/ tutora de una de las universidades que conforman el CIUSSAN.

ADJUDICACIONES

Asignación hasta por un monto máximo de USD 2,500.00 por cada propuesta aprobada. La adjudicación se realizará con base en la calidad técnica y presupuesto a ejecutar, razonablemente justificado a los resultados y monto del fondo asignado.

La adjudicación de fondos, puede hacerse tanto a proyectos nuevos, como para fortalecer procesos de investigación ya en marcha, que estén dentro de las temáticas de esta convocatoria.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán:

- Ser innovadoras, responder a las temáticas de la convocatoria y a las necesidades de la sociedad nicaragüense.
- Justificar a quien se dirige y el impacto que los resultados tendrán sobre los potenciales beneficiarios.
- Utilizar la herramienta metodológica de gestión basada en resultados (GBR).
- Detallar en el presupuesto, el tiempo que los docentes dedicarán a la investigación, así como el uso de las instalaciones académicas y otros medios, para reflejar el aporte no económico de las universidades.
- Incluir en sus productos, la graduación de estudiantes de grado y/o posgrado (si es el caso).
- Considerar como productos adicionales, la presentación de los resultados de la investigación en foros internos y externos y publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales, así como los medios de divulgación de la FAO. Los productos deberán indicar que recibieron apoyo financiero de la FAO bajo el proyecto TCP/NIC/3703/C3.
- Incluir y describir las actividades de campo (días de campo, talleres, encuestas, grupos focales, etc.) con estudiantes, familias, técnicos, etc.

La estructura de las propuestas deberá ser máximo de 15 páginas (8 ½ x 11”, letra Arial 11, espacio sencillo) y contener al menos:

- 0. Portada:** que incluya únicamente el título del proyecto, el nombre del autor/autora o coordinador/coordinadora. Tiempo total de ejecución del proyecto (en meses) y monto total en dólares estadounidenses.

1. **Resumen ejecutivo:** Antecedentes, objetivos, metodología, resultados esperados, palabras clave (no más de 5 palabras indexadas en MeSH o DeCS).
2. **Aspectos generales de la propuesta:** donde se desarrollen los siguientes aspectos:
 - El planteamiento del problema (antecedentes teóricos y situación actual del problema a resolver).
 - Problema de investigación (a través de preguntas).
 - Justificación (relevancia del problema a resolver).
 - Hipótesis (de ser requerido).
 - Objetivos (general y específicos).
3. **Pertinencia** en relación al quehacer de la Comisión de SAN del CNU y del CIUSSAN.
4. **Marco metodológico:** Contempla el diseño de la investigación, tipo de estudio, población o universo, sujetos, tamaño de la muestra, tipo de muestreo, variables (definición conceptual y operacional), instrumentos y/o técnicas de recolección de datos y procedimiento, consideraciones éticas y plan de análisis estadísticos.
5. **Productos.** (Especificar los que se lograrán al ejecutar la investigación).
6. **Cronograma de actividades.**
7. **Presupuesto.** (Con párrafos de sustentación por rubros).
8. **Referencias bibliográficas en formato APA2017.**
9. **Colaboradores del proyecto.** Descripción de la labor de cada miembro del equipo con tiempo de dedicación: coordinador/a principal, co-investigadores/as, personal técnico, asesores/as, etc.).
10. **Índice propuesto del Marco Teórico** (Outline preliminar).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Formulario de presentación de propuestas, completado y firmado por el investigador/a principal o coordinador/a del proyecto. Este formato será divulgado a través de las áreas de investigación de las universidades miembros del CNU y CIUSSAN y otros medios.
- b. El envío de este formato completado deberá ser remitido a los correos descritos en la convocatoria (ver página 3), indicando en el Asunto: Postulación para apoyo a investigación sobre alimentación y nutrición. Adjuntar a este correo lo siguiente:
 - Hoja de vida resumen del investigador/a principal, donde refleje su perfil académico y otros datos relevantes de investigaciones y publicaciones. Máximo 1 hoja en letra Arial 11, espacio sencillo.
 - Carta aval de la universidad o instancia inmediata (Decanatura, vice decanatura, o Dirección a la que pertenece el/la/ alumno/s participantes.
 - En caso de ser un proyecto llevado por un docente, certificación laboral emitida por RRHH de la institución a la que pertenece, que debe ser una de las universidades del CNU/CIUSSAN.
- c. Sólo se aceptarán las propuestas que se ajusten a los requisitos establecidos. Para la inscripción se deberá remitir en tiempo y forma la propuesta y el formulario firmado.
- d. Cada envío oficial para postular a los fondos concursables, recibirá un correo de constatación, para indicar que se ha recepcionado su proyecto para concursar a los fondos.
- e. Las propuestas serán revisadas y seleccionadas por un panel de expertos externos.

Todos los adjuntos, deberán ser escaneados y enviados a las direcciones electrónicas que aparecen en esta convocatoria. Esta documentación será requerida en original, para las propuestas que sean elegidas por el comité de selección, en cuyo caso serán requeridas un original y tres copias.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la revisión y selección de las propuestas de proyecto, así como para el seguimiento a los procesos de investigación y presentación final, se conformará un comité integrado por 5 personas: dos docentes de la Comisión SAN/CNU-CIUSSAN con experiencias en las temáticas de la convocatoria, dos personas expertas de FAO y una persona experta de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Nicaragua. Este equipo podrá recomendar la revisión de los trabajos, por parte de otros expertos y expertas con el objetivo de enriquecer las investigaciones.

RUBROS FINANCIABLES CON EL FONDO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ◆ **Insumos científicos:** recursos bibliográficos, discos duros externos, grabadoras, USB, reactivos y materiales de consumo de laboratorio.
- ◆ **Capacitación de corta duración:** que sean ejecutadas a nivel nacional. Pago por derecho de inscripción en seminarios o congresos.
- ◆ **Viajes de campo:** incluye transporte, la alimentación y el hospedaje requerido para giras de coordinación, aplicación de instrumentos de recolección de información, presentación de resultados. También aplica al gasto (sustentado) de combustible, que no debe superar el 10% del monto adjudicado.
- ◆ **Consumibles:** papelería, útiles de oficina, tinta de impresoras, reproducciones, mapas, etc.
- ◆ **Subcontrato de personal temporal:** se refiere a persona especialista en estadísticas o digitalizadores de bases de datos que no estén incluidos en el equipo de investigación.